

Ambato, 27 de Junio de 2014

Señor.  
**Ing. Antonio Garzón**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**  
**EMTRAVI S. A.**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **PICO SOLIS LEONCIO OMAR**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180180840-1, de estado civil casado, ha transferido a favor del señor **ANGEL ENRIQUE MARFETAN ZAMORA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180196422-0, de estado civil divorciado, **UNA (1)** acción de la compañía **EMTRAVI S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1), transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **EMTRAVI S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario **ANGEL ENRIQUE MARFETAN ZAMORA**, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Pico Solis Leoncio Omar  
CEDENTE  
c. c. 180180840-1



Ángel Enrique Marfetan Zamora,  
CESIONARIO  
c.c. 180196422-0

Yo, **NELLY MARLENE VACA MAYORGA**, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge **PICO SOLIS LEONCIO OMAR**, para que realice la cesión de acciones de la compañía **EMTRAVI S. A.**, en los términos que constan en este documento.



Nelly Marlene Vaca Mayorga  
c. c. 099493393-7